

ANEXOS

ANEXO 2. IDENTIFICACIONES OFICIALES PERMITIDAS.

- A. Expedidos por Autoridades Mexicanas
- B. Credencial para Votar
- C. Pasaporte
- D. Cédula Profesional
- E. Cartilla de Servicio Militar Nacional
- F. Certificado de Matrícula Consular
- G. Tarjeta Única de Identidad Militar
- H. Tarjeta de Afiliación al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
- I. Credencial o Carnet expedido por el Instituto Mexicanos del Seguro Social
- J. Credencial o Carnet expedido por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- K. Credencial o Carnet expedido por el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
- L. Credencial o Carnet expedido por el Seguro Popular
- M. Licencia para Conducir
- N. Credenciales emitidas por Autoridades Federales, Estatales y Municipales
- O. Constancias de Identidad emitidas por Autoridades Municipales
- P. Las demás identificaciones que, en su caso, apruebe la Comisión

Dicha aprobación sin importar la autoridad que la expida

- A. Expedidos por Autoridades Extranjeras
- B. Pasaporte
- C. Documentación expedida por el Instituto Nacional de Migración que acredite su calidad migratoria